ACTA DE EVALUACION FINAL
INVITACIÓN ABIERTA 002-2025

1. **Objeto para contratar.**

OBJETO: Adquisición de equipos biomédicos para la dotación básica de los equipos básicos de salud en el marco de la Resolución 1184 de 2024, por el cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social.

2. **VALOR DEL CONTRATO:** El valor estimado es la suma de **($114.703.200) CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS IVA INCLUIDO.**

3. **PLAZO:** El plazo de ejecución del presente contrato será de diez (10) días a partir de la firma del acta de inicio, sin sobrepasar la vigencia fiscal vigente.

Una vez realizado el cierre del proceso de la Invitación Abierta 002-2025 y concedido el plazo de conformidad al cronograma para subsanar los requisitos habilitantes como se indicó en el ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR se procede a realizar verificación de requisitos habilitantes y evaluación final.

Una vez hecho el cierre del proceso de invitación Abierta 002 de 2025, se verifica que se presentaron los siguientes proponentes:

PROPONENTE	NIT
BOMBO ORIGEN S.A.S.	901.378.358
ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S A S	900.414.376

Se realiza la apertura de las propuestas presentadas el día 26 de mayo de 2025 hasta las 05:30 pm a través de la plataforma SECOP II, la cual contempla las siguientes condiciones:

PROPONENTE	VALOR
BOMBO ORIGEN S.A.S.	83,848,062.59
ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S A S	112,012,736

En este sentido se procede realizar las siguientes evaluaciones de las propuestas presentadas para determinar si cumplen con los requisitos habilitantes y las condiciones económicas y de experiencia exigidas:

4. CALIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes se tendrá en cuenta la información aportada por cada uno de los proponentes en sus propuestas, de conformidad a las exigencias en el pliego de condiciones de la invitación abierta 002-2025 y sus adendas en caso de haberse expedido.

4.1. PROPONENTE BOMBO ORIGEN S.A.S.

VALOR: $ 83.848.062.59

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	RUP expedido con fecha no superior a un (1) mes.	X		
2	Certificado de existencia y representación legal expedida con fecha no superior a un (1) mes.	X		
3	Poder para actuar en el proceso de contratación cuando corresponda			NO APLICA
4	Autorización al representante legal para contratar cuando esta sea necesaria de acuerdo con los estatutos.			NO APLICA
5	Carta de presentación de la propuesta	X		
6	Garantía de seriedad de la oferta	X		Falta incluir al Ministerio como beneficiario.
7	Certificación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad del orden constitucional o legal (puede ser en formato del proponente)	X		
8	Propuesta Económica (formato de la entidad)	X		
9	Formato Único de Hoja de	X		

	Vida para persona Jurídica			
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o apoderado al 150%	X		
11	Certificado de la situación militar definida o tarjeta de reservista (para hombres hasta los 50 años) del representante legal.	X		
12	Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República de la persona jurídica	X		
13	Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República del representante legal	X		
14	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica	X		
15	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal	X		
14	Antecedentes Judiciales del representante legal	X		
15	Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas del representante legal	X		
16	Certificado Inhabilidades de Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) del representante legal.	X		
17	Declaración de no estar incurso en procesos de carácter alimentario del representante legal (Ley 2097 de 2021)	X		

18	Estados Financieros del periodo inmediatamente anterior (si aplica)		X	No subsana
19	Certificación de paz y salvo de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal	X		
20	Documentos del Revisor Fiscal (Tarjeta profesional y certificado de vigencia con una expedición no superior a 90 días).	X		
21	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN	X		
22	Certificación de cuenta bancaria activa	X		
23	Declaración de bienes y rentas persona jurídica		X	No subsana
24	SARLAFT (Formato Hospital) - Solicitud de autorización de datos personales (FPA0201010) - Formato de conocimiento del cliente (FEC01020001) Formato de declaración de origen de fondos (FEC0102002)	X		

Observaciones: El proponente **NO SUBSANA** en cada uno de los ítems donde se le indico hacerlo, por lo tanto, el proponente no se califica **como habilitado** para el presente proceso.

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador	X		

VIGILADO Supersalud

público que suscribe los estados financieros.			
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente del revisor fiscal que suscribe los estados financieros, expedido por la Junta Central de Contadores, con vigencia no superior a tres (3) meses.	X		
Estados financieros certificados 2023 – 2022, con sus notas explicativas.		X	No subsana
Dictamen del revisor fiscal o contador.		X	No subsana
Declaración de bienes y rentas 2023		X	No subsana

CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Índice de Liquidez		X	El proponente no aporta Estados Financieros para realizar la calificación, y en el pliego de condiciones quedo que se haría exclusivamente con esta información. NO SUBSANA
Índice de Endeudamiento		X	El proponente no aporta Estados Financieros para realizar la calificación, y en el pliego de condiciones quedo que se haría exclusivamente con esta información.

VIGILADO Supersalud

			NO SUBSANA

Observaciones: El proponente debe subsanar en el presente ítem aportando los estados financieros en virtud de ser calificado en este componente hasta el 05 de junio a las 17:30 través de la plataforma del SECOP.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Constitución no inferior a ocho (8) años en la comercialización y postventa de equipos biomédicos. Para verificar esta antigüedad se debe presentar el certificado de existencia y representación legal.		X	NO cumplen en virtud que la fecha de constitución del contratista corresponde al 14 de marzo de 2020
El proponente debe tener inscritos en el **Registro Único de Proponentes (RUP)**, al menos **cinco (5)** de los siete (7) códigos de **UNSPSC** hasta la clasificación CLASE.	X		Cumple con todos los códigos 42182800 42201700 42182100 42182000 42181800 42182200 42182700
mínimo de tres (3) contratos en la comercialización y postventa de equipos biomédicos con instituciones hospitalarias públicas o privadas de PRIMER NIVEL en adelante, **en los últimos cuatro (4) años** al momento de presentación de su propuesta, que la sumatoria de estos ascienda al **100% del valor del presupuesto oficial.**		X	Cumple con los contratos 01 y 02 pero el contrato 03 tiene fecha de culminación del 31 de marzo de 2021, para el momento de presentación de la oferta el contrato ya ha pasado de 4 años. Debe subsanar un contrato NO SUBSANA

VIGILADO Supersalud

Cada uno de los contratos deberá tener registrados al menos **tres (3) de los códigos de clasificación UNSPSC.**		X	Cuenta con dos contratos que cumplen, pero Debe subsanar con un contrato que sea dentro de los últimos 4 años para ajustar los 3 que se requieren
Carta de respaldo del fabricante garantizando la representación y soporte del proponente.		X	NO SE ENCUENTRA CARTA DE REPRESENTACION PARA LA MARCA HEALTH O METER NI PARA LA MARCA AVANURTI NO SUBSANA
La Carta de Garantía de los equipos, esta **NO debe ser menor a 2 años.**	X		
Registro CCAA vigente.		X	COMPARTE CCAA DEL AUTORIAZADO POR LA MARCA MAS NO EL DE LA EMPRESA BOMBO. SI SUBSANARAN CON EMPRESAS ATORIZADAS HACE FALTA EL CCAA DE EQUIBIOMEDIC NO SUBSANA
Registro INVIMA SI APLICA POR CADA EQUIPO SI NO APLICA LA CARTA DONDE SE JUSTIFIQUE EL NO REQUERIMIENTO DEL MISMO.		X	la referencia al Acta N.° 7 del 10 de junio de 2009 no es aplicable actualmente, ya que la normativa vigente (Decreto 4725 de 2005 y disposiciones del INVIMA) establece

			que los termómetros infrarrojos destinados a la medición de temperatura corporal son dispositivos médicos de clase IIA y requieren registro sanitario para su comercialización en Colombia. En cuanto al tallimetro y cinta metrica no se compartio registro sanitario o carta de no aplicabilidad del documento NO SUBSANA
Carta de compromiso de disponibilidad de repuestos del respectivo equipo para cada uno mínimo de 5 años.	X		
Documentos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los requisitos técnicos descritos en la propuesta económica (se deberá resaltar cada una de las especificaciones técnicas y poner el número correspondiente según la lista de requisitos técnicos descritos para cada uno de los equipos).		X	Se entregan fichas técnicas, pero no se resalta información relacionada con cada una de las características técnicas conforme a lo solicitado. NO SUBSANA
Carta de compromiso de entrega de los equipos la cual no debe ser superior a 10 días. (formato del proponente)	X		

VIGILADO Supersalud

Observaciones: El proponente **NO SUBSANA** los requisitos habilitantes para cada uno de los componentes como se le indicó en el acta de evaluación preliminar, documentos que fueron solicitados hasta el 05 de junio a las 17:30 a través de la plataforma del SECOP, en consecuencia el proponente no es habilitado para el presente proceso.

4.2. PROPONENTE ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S A S

VALOR: $ 112.012.736

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	RUP expedido con fecha no superior a un (1) mes.	X		
2	Certificado de existencia y representación legal expedida con fecha no superior a un (1) mes.	X		
3	Poder para actuar en el proceso de contratación cuando corresponda			NO APLICA
4	Autorización al representante legal para contratar cuando esta sea necesaria de acuerdo con los estatutos.			NO APLICA
5	Carta de presentación de la propuesta	X		
6	Garantía de seriedad de la oferta	X		
7	Certificación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad del orden constitucional o legal (puede ser en formato del proponente)	X		
8	Propuesta Económica (formato de la entidad)	X		
9	Formato Único de Hoja de	X		

VIGILADO Supersalud

	Vida para persona Jurídica			
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o apoderado al 150%	X		
11	Certificado de la situación militar definida o tarjeta de reservista (para hombres hasta los 50 años) del representante legal.			No aplica
12	Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República de la persona jurídica	X		
13	Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República del representante legal	X		
14	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica	X		Subsana
15	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal	X		Subsana
14	Antecedentes Judiciales del representante legal	X		Subsana
15	Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas del representante legal	X		Subsana
16	Certificado Inhabilidades de Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) del representante legal.	X		Subsana
17	Declaración de no estar incurso en procesos de carácter alimentario del representante legal (Ley 2097 de 2021)	X		

VIGILADO Supersalud

18	Estados Financieros del periodo inmediatamente anterior (si aplica)	X		
19	Certificación de paz y salvo de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal	X		
20	Documentos del Revisor Fiscal (Tarjeta profesional y certificado de vigencia con una expedición no superior a 90 días).	X		
21	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN	X		
22	Certificación de cuenta bancaria activa	X		
23	Declaración de bienes y rentas persona jurídica	X		
24	SARLAFT (Formato Hospital) - Solicitud de autorización de datos personales (FPA0201010) - Formato de conocimiento del cliente (FEC01020001) Formato de declaración de origen de fondos (FEC0102002)	X		

Observaciones: CUMPLE. El proponente subsana dentro de los términos estipulados en el cronograma, aportando los documentos requeridos para el componente de los REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador público que suscribe los estados financieros.	x		

Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente del revisor fiscal que suscribe los estados financieros, expedido por la Junta Central de Contadores, con vigencia no superior a tres (3) meses.	x		
Estados financieros certificados 2023 – 2022, con sus notas explicativas.	x		
Dictamen del revisor fiscal o contador.	x		
Declaración de bienes y rentas 2023	x		

CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Índice de Liquidez	x		
Índice de Endeudamiento	x		

Observaciones: CUMPLE.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Constitución no inferior a ocho (8) años en la comercialización y postventa de equipos biomédicos. Para verificar esta antigüedad se debe presentar el certificado de existencia y representación legal.	X		Fecha de constitución 11 de enero de 2011
El proponente debe tener inscritos en el **Registro Único de Proponentes (RUP)**, al menos **cinco (5)** de los siete (7) códigos de **UNSPSC** hasta la clasificación CLASE.	X		Cumple con: 42181800 42201700 42182000 42182800 42182100 42182700 42182200

mínimo de tres (3) contratos en la comercialización y postventa de equipos biomédicos con instituciones hospitalarias públicas o privadas de PRIMER NIVEL en adelante, **en los últimos cuatro (4) años** al momento de presentación de su propuesta, que la sumatoria de estos ascienda al **100% del valor del presupuesto oficial.**	X		Contrato 048-2023 Contrato 4012-2023 Contrato 343-2023 Los contratos cumplen con las condiciones exigidas de tiempo y presupuesto
Cada uno de los contratos deberá tener registrados al menos **tres (3) de los códigos de clasificación UNSPSC.**	X		Cada uno de los contratos cumple con al menos 3 de los códigos
Carta de respaldo del fabricante garantizando la representación y soporte del proponente.	X		subsana
La Carta de Garantía de los equipos, esta **NO debe ser menor a 2 años.**	X		
Registro CCAA vigente.	X		
Registro INVIMA SI APLICA POR CADA EQUIPO SI NO APLICA LA CARTA DONDE SE JUSTIFIQUE EL NO REQUERIMIENTO DEL MISMO.	X		Subsana
Carta de compromiso de disponibilidad de repuestos del respectivo equipo para cada uno mínimo de 5 años.	X		
Documentos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los requisitos técnicos descritos en la propuesta económica (se deberá resaltar cada una de las especificaciones técnicas y poner el número correspondiente según la lista de requisitos técnicos descritos para cada uno de los equipos).	X		
Carta de compromiso de entrega de los	X		

quipos la cual no debe ser superior a 10 días. (formato del proponente)			

5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Previa la verificación de los requisitos habilitantes el proponente **ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S A S**, es el único habilitado para asignar puntuación. El criterio que se utilizará para escoger la propuesta de conformidad al pliego de la invitación en el numeral 6.1 estará definido por los siguientes factores:

Criterio	Puntaje
Precio	100
Total puntaje	**100**

PROPONENTES	Precio	Puntaje
ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S A S	$112,012,736	100

El proponente BOMBO ORIGEN S.A.S. con Nit. 901.378.358 NO SUBSANA documentos como se le indicó en el informe de evaluación preliminar, no obstante, la empresa ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S A S, con Nit. 900.414.376 subsana los documentos faltantes como se le indicó en la calificación de los requisitos habilitantes.

De conformidad al Acuerdo 010 del 26 de septiembre de 2024 de la Junta Directiva, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO CONTRACTUAL DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIONEGRO ANTIOQUIA"**, la Resolución 237 del 25 de octubre de 2024 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO – ANTIOQUIA"**, el numeral 4.2.3.3.2. establece el procedimiento de contratación por convocatoria Abierta, y en razón a esto la evaluación de las ofertas estará a cargo del Comité de Contratación de la Entidad.

Así las cosas, y siguiendo los lineamientos de la Invitación Abierta 002-2025, se recomienda la adjudicación del contrato al proponente **ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S A S**, con Nit. **900.414.376** por un valor de **($112,012,736), CIENTO DOCE MILLONES DOCE MIL TRECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L IVA INCLUIDO** y un plazo de ejecución de diez (10) días.

VIGILADO Supersalud

En constancia, firman quienes asistieron:

DIANA MARÍA MEJÍA VALENCIA
Gerente

JAIRO ANTONIO GÓMEZ GARCÍA
Subgerente Administrativo y Financiero

CLAUDIA LOAIZA HENAO
Asesora Jurídica 1.

JULIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ GARCÍA
Asesor jurídico 2

Proyectó: Julián Andrés Martínez García – Asesora Jurídica 1

Jhon Jairo Otálvaro – Ingeniero Biomédico (Biomeb SAS)

Mónica Londoño Villegas – Contadora